



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP UNC 55264/2015

Córdoba, 09 NOV 2016

VISTO

La RD N° 1931/16 que autoriza el pago de pasajes y de viáticos a la Prof. Lucia Rossi, en ocasión de realizarse la Evaluación de Desempeño Docente del Ciclo Medio; y

CONSIDERANDO

Que por razones personales la Profesora debe volver a su ciudad el día viernes 11.11.16.

Que corresponde se rectifique dicha resolución por corresponder dos días de viáticos en lugar de tres días.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

Artículo 1º: Rectificar la RD 1931/16 donde dice "el pago de tres (3) días de viáticos" debe decir "el pago de dos (2) días de viáticos".

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° **1987**

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA